Compra de 2º coche con descuento por minusvalía Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/03/2010 20:53
Comentario enviado por:
noelia Marzo 24th, 2010 en 20:38
hola, tenemos un coche de más de 4 años que compramos con los descuentos por minusvalía. ¿Podríamos comprar actualmente un 2º coche y solicitar de nuevo los descuentos por minusvalía? ¿Implicaría tener que devolver algunos de los descuentos que nos beneficiamos en su momento del primer coche (de la reduccción del IVA al 4%, del impuesto de matriculación o de la exención del impuesto de circulación anual)?
Re: Compra de 2º coche con descuento por minusvalía Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/03/2010 20:53
Si han pasado más de 4 años desde que matriculasteis el anterior coche utilizando estos beneficios fiscales, sí podríais volver a comprar otro y beneficiaros de nuevo.
Echa un vistazo al artículo en el punto: "¿Qué requisitos deben cumplirse?" donde está todo indicado.
Cumpliendo esas condiciones ahí indicadas no tendrías que devolver nada.
Respecto a la parte de la Exención del Impuesto municipal de Circlación, deberíais confirmarlo con vuestro Ayuntamiento. En general sólo se permite la exención por un vehículo para la misma persona.
Salu2!